



Bogotá D.C.  
623

Señor(a)  
**ANONIMO.**  
Cartelera Alcaldía Local Barrios Unidos  
Ciudad.

**ASUNTO: CONTESTACIÓN RADICADO No. 20206210011812**

Respetado Ciudadano:

Con el fin de dar contestación a lo solicitado en la petición referenciada en el asunto, el cual un ciudadano anónimo indicó la problemática que se está generando en “*la Carrera 63 entre Av. 68 y Av. Calle 72, toda vez que se encuentra con invasión de espacio público relacionado con:*

- 1.- Extensión de la actividad comercial de los establecimientos que se encuentran al costado occidental de dicha vía. (Montallantas-CDA-Diagnostiautos-Distribuidora de Huevos-Taller de Vehículos de Alta Gama).
- 2.- Parqueo irregular en vía dificultando el tránsito de vehículos de emergencia y de servicio público.
- 3.- Parqueo irregular de vehículo de informados de la XII Estación de Policía.
- 4.- Uso y circulación a una velocidad considerable en andenes por parte del taller de mecánica que desarrolla actividad en esta zona...”

Quien solicita nuestra intervención a fin de tomar acciones en lo referente, me permito manifestarle que se programado operativo de control en compañía de movilidad y policía para recuperar la invasión de dicho espacio público.

Cordialmente,



**VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E).

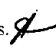

En la fecha \_\_\_\_\_, se fija el presente comunicado a disposición de las partes en la cartelera de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, teniendo en cuenta que no existe dirección de domicilio del quejoso.

Hoy \_\_\_\_\_, dejo constancia que desfije el presente comunicado el cual permaneció a disposición de las partes por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fijación.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Proyectó: German Rafael García Ramos – Abogado contratista Área de Gestión Políciva y Jurídica de Barrios Unidos.   
Revisó: Paola Leyton Currea: Profesional de Área de Gestión Políciva y Jurídica de Barrios Unidos.   
Aprobó: Ricardo Aponte Bernal. - Coordinador de Área de Gestión Políciva y Jurídica de Barrios Unidos.